



**MAT.: AUTORIZA COMPRA A
PROVEEDOR UNICO**

**ALGARROBO, 30 ENE 2015
DECRETO N°**

0463

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba acuerdo N°166 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03-12-2014 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
4. D. A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 011693, de fecha 30 de Enero del año 2015, emitida por la Secretaría Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Renovación de Suscripción al Diario Oficial Electrónico para periodo 2015-2016.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-40-SE15, de fecha 30/01/2015, a Info Update Limitada, para que este último procediera a la renovación de la suscripción solicitada. Se señala que es el único proveedor que cuenta con servicio.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de servicio de Proveedor Unico con Info Update Limitada, Rol Único Tributario N° 76.023.530-K, con domicilio en Paseo Bulnes N° 197, Piso 2, Santiago Centro, para que éste último renueve la suscripción al Diario oficial Electrónico para la I. Municipalidad de Algarrobo, período 2015-2016.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por la suscripción adquirida a Info Update Limitada, la suma de \$ 148.750.- (ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos). Por renovación de suscripción al Diario Oficial Electrónico para el periodo anual 2015-2016.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.08.010 "Servicio de Suscripción y Similares" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/MRT/GCHE/nmr.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTOS
 FECHA: 30 ENE 2015
 SALIDA: _____
 DOCUMENTO: _____ N° _____
 N°: _____
 PROPA: _____
 N° REC: 30 ENE 2015